



PERÚ

Ministerio de Educación



Unidad de Gestión Educativa Local 06



Área de Gestión Pedagógica

Vitarte,

10 ABR. 2013

Oficio Múltiple N° 088 - 2013 - D.UGEL 06 / J.AGP/E.EBA

Señores:.....
Directores de las Instituciones Educativas Públicas de EBR, EBE, EBA y CETPROS de Cieneguilla, La Molina, Santa Anita, Ate, Chaclacayo y Lurigancho

Presente.-

ASUNTO : CONVOCATORIA AL LANZAMIENTO DEL PRIMER MONITOREO PEDAGÓGICO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR, EBE, EBA Y CETPROS
REF. : Ley N°28044 Ley General de Educación
Ley 29944 Ley de la Reforma Magisterial
D.S.N°011-2012-ED Reglamento Ley General de Educación
R.M.M°431-2012-ED
DIRECTIVA N°012-2013-DRELM-UGP-

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que de acuerdo a las políticas educativas priorizadas por el Ministerio de Educación 2011 -2016 se ha iniciado la Movilización Nacional por la Transformación de la Educación, para lo cual todos los estudiantes de la UGEL N°06 deben aprender con pertinencia y calidad y nadie se debe quedar atrás, en ese contexto hemos organizado el Lanzamiento del Primer Monitoreo Pedagógico en las instituciones educativas de EBR, EBE, EBA y CETPROS a realizarse el día 12 de abril en el auditorio de la Municipalidad de Santa Anita a horas 3.00 p.m., por lo que invitamos a su representación a participar de tan importante acto que nos permitirá seguir encaminando la mejora de los aprendizajes de los estudiantes de nuestra jurisdicción, y a la vez afirmar los resultados de la Evaluación Censal 2012 donde nuestros estudiantes de las escuelas obtienen mejores resultados en las áreas de Comunicación y Matemática a nivel de las siete UGELs de Lima Metropolitana.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima persona.

Atentamente,



Mg. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06 - ATE -- VITARTE

